

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40508
Nombre	Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de filosofía
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	Facultad de Magisterio	1	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1	16 - Complementos para la formación disciplinar de la especialidad de filosofía	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MATEU ALONSO, JUAN DAVID	359 - Filosofía

RESUMEN

El graduado en filosofía acude a este Máster con una serie de conocimientos de su disciplina. Esta asignatura intenta completarlos pero no trata de hacer un curso exhaustivo de actualización de conocimientos de filosofía. La posible ampliación de la formación propiamente disciplinar se hará aquí en la medida que amplíe las habilidades para la transmisión de los conocimientos de filosofía.

Y, por otra parte, no se trata de tanto de adquirir habilidades sobre la preparación de clases y cursos como de ver los contenidos de las distintas disciplinas de la filosofía en tanto que van dirigidos a alumnos que, en la inmensa mayoría de los casos, no se dedicarán a la filosofía académica. Un chascarrillo frecuente sobre la filosofía es que no sirve para nada. Sin embargo, todos los ámbitos de la filosofía se enganchan en multitud de asuntos de actualidad relevantes para la vida personal y social. Y ese enganche hay que hacerlo explícito.



Finalmente, se trataría también de ofrecer una idea de la profesión de docente de filosofía.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se contemplan.

COMPETENCIAS

2024 - M.U. en Profesor/a de Educación Secundaria 09-V.1

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos, o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Conocer y saber utilizar los modelos de racionalidad práctica y la argumentación moral y política.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los/as estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del alumnado de la etapa o área correspondiente y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.



- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación del alumnado de la etapa o área correspondiente, de manera colaborativa y coordinada; informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
- Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- Conocer el valor formativo y cultural de las materias de la especialidad de Filosofía y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias de Filosofía y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialidad de Filosofía. Adquirir los conocimientos y las estrategias para poder programar las áreas, materias y módulos propios de su responsabilidad docente.
- Conocer las distintas temáticas y metodologías de la educación en la ciudadanía democrática.
- Desarrollo de la capacidad de reflexión crítica sobre el presente y sus problemas sobre la base de los recursos conceptuales procedentes de las diferentes disciplinas filosóficas.
- Mejorar la aptitud para elaborar textos escritos con claridad, orden y precisión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos que se proponen son la adquisición de las siguientes destrezas:

1. Con el debido plazo para su preparación, dado un contenido del currículo de secundaria o bachillerato de una de las materias de filosofía, realizar una programación de dicho contenido según las indicaciones y contestar a preguntas sobre ésta..



2. Con el debido plazo para su preparación, elaborar textos explicativos sobre contenidos determinados del currículo de secundaria o bachillerato de una de las materias de filosofía, según las indicaciones, y contestar a preguntas sobre estos.
3. En cualquier momento, enumerar al menos diez referencias a las que recurrir para encontrar información actualizada sobre los contenidos disciplinares de filosofía y su enseñanza.
4. En cualquier momento, exponer, al menos en términos generales, los contenidos de los deberes y derechos del profesorado según el título V del Decreto 39/2008, de 4 de abril, del Consell, sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras, profesorado y personal de administración y servicios. Igualmente para la Declaración sobre ética profesional de la Internacional de la Educación.
5. En cualquier momento, dirigirse al lugar donde buscar, y encontrar, la legislación vigente relevante para su función docente y el acceso a ésta.
6. En cualquier momento, describir verbalmente, al menos en términos generales, los requisitos y procesos que habilitan para impartir docencia de filosofía en la educación no universitaria.
7. Finalmente, tomar contacto, mediante el estudio de documentos, con la concepción que se tiene, desde diversas perspectivas, de la docencia en general y de la docencia de la filosofía en particular.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Actualizar

- 1.1 ¿Por qué actualizarse?
- 1.2 Fuentes: bibliotecas, congresos y seminarios, instituciones educativas (Consellería, Ministerio,...), pruebas de acceso a la universidad, editoriales,...
- 1.3 La formación permanente del profesorado en la Comunidad Valenciana

2. Adaptar

- 2.1 Adaptar la lectura
- 2.2 Construir los elementos para plantear el problema filosófico en cuestión
- 2.3 Conectar con el mundo extra-académico
- 2.4 Filosofía, ¿para qué?

3. Presentar

- 3.1 Libros de texto
- 3.2 Enseñar con un libro
- 3.3 Explicar

**4. Ilustrar**

- 4.1 Libertad de cátedra
- 4.2 Filosofía, educación en valores y religión
- 4.3 Deontología

5. Evaluar

- 5.1 ¿Son los conceptos y teorías filosóficas vagos? El papel de los materiales.
- 5.2 La necesidad de criterios exhaustivos de calificación.
- 5.3 Exposición, argumentación y comentario. Oralidad y escritura.
- 5.4 ¿Y cómo nos evaluamos nosotros?

6. Vigilar y castigar: la responsabilidad jurídica en el ámbito de la educación

- 6.1 Alumnos y padres
- 6.2 Profesorado

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas en aula	19,00	100
Clases de teoría	19,00	100
Tutorías regladas	4,00	100
Trabajos en grupo	4,00	100
Otras actividades	2,00	100
Elaboración de trabajos en grupo	30,00	0
Elaboración de trabajos individuales	40,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Preparación de actividades de evaluación	12,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Cada uno de los temas será presentado por el profesor como ámbitos en los que el futuro profesor tendrá que tomar decisiones. Las clases tendrán como punto de referencia la lectura de documentos relevantes (ver la bibliografía). Dada la gran carga lectiva del máster, en la mayoría de los casos, los documentos serán leídos en clase (El alumno, consiguientemente, estará obligado a disponer en clase de los documentos que se trabajarán -libro, fotocopia, acceso electrónico).



A partir de la lectura de los documentos señalados y los conocimientos que el alumno tiene como graduado o licenciado, este debe ser capaz de adoptar una postura razonada sobre los distintos problemas planteados. Esto se traducirá tanto en ejercicios escritos (ver instrumentos de evaluación) como en discusiones en la clase.

EVALUACIÓN

Instrumentos

1. Asistencia a clase
2. Realización de trabajos:

Presentación *argumentaciones escritas* de la posición adoptada por el alumno sobre un tema propuesto por el profesor.

Presentación de programaciones (completas o parciales) de contenidos del currículo de secundaria.

Estos trabajos, como regla general, se harán durante clase, en un período de realización predeterminado indicado por el profesor (en algunos casos el trabajo puede ser para una clase posterior). No obstante, los alumnos que, por cualquier circunstancia, no asistan, deberán realizarlos por su cuenta informándose mediante los compañeros.

Serán individuales pero se realizarán con libertad de acceso a materiales y personas durante el período de realización.

La presentación del escrito será informal aunque con la necesaria legibilidad.

3. Cuestionario para el control de lectura de documentos (ver Bibliografía)

Criterios de evaluación

1. Presencialidad mínima requerida: 70%. Los alumnos que no alcancen el grado de presencialidad exigido, además de los trabajos ordinarios que hayan de entregar y los controles de lectura de documentos que deberán realizar, en ambos casos como todos los alumnos, tendrán que realizar un examen adicional. (Criterio eliminatorio)
2. Legibilidad de los escritos (Criterio eliminatorio)
3. Trabajos: a) las habituales en la realización de una argumentación escrita; b) uso de las fuentes necesarias y pertinencia de otras; c) relación premisas - conclusión//ajuste al currículo; d) claridad, precisión, originalidad de la tesis//programación.
4. Cuestionario para el control de lectura: corrección de las respuestas.



Calificación

1. Los trabajos y controles serán puntuados sobre 10.
2. Un trabajo no entregado o control no realizado es un 0.
3. El retraso en la entrega de los trabajos supondrá una resta de 2 puntos por clase de retraso. Los alumnos que no asistan a una clase (siempre de manera justificada) en la que deberían entregar un trabajo (o más), deberán entregarlo(s) en la primera clase a la que asistan, a partir de la cual se contarán las penalizaciones.
4. La nota de la asignatura será la media de todos los trabajos y controles. Para aprobar hará falta un 5.

REFERENCIAS

Básicas

- García Moriyón, F. (2006) Pregunto , dialogo, aprendo. Cómo hacer filosofía en el aula. Madrid: Ediciones de la Torre.
Lectura sugerida antes y durante las clases [ADVERTENCIA: el primer capítulo y la primera sección del segundo pueden no ser una buena forma de empezar a leer este libro]
- El alumnado debe tener acceso inmediato (fotocopias, ordenador) a los currículos de las materias obligatorias asignadas al departamento de filosofía, así como a la normativa vigente sobre la PAU en Valencia

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Los contenidos del módulo no se han visto alterados. Las presentaciones previstas de las unidades se han sustituido por una reflexión crítica sobre las unidades didácticas aplicadas en el Pràcticum.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

No hay incremento en la carga de trabajo. Se sustituye la presentación de la unidad didáctica individual por una breve reflexión escrita sobre los aspectos positivos y los aspectos a mejorar de la unidad después de aplicarla en clase. La resto de trabajos ya estaban presentados o encomendados antes de la declaración del estado de alarma.

3. Metodología docente



La metodología docente no se ha visto demasiado afectada. Desde el primer día de clase presencial hemos tenido activada la AV con los materiales de cada sesión, materiales complementarios, etc. Las dos sesiones afectadas por el estado de alarma han sido sustituidas por la tarea de reflexión sobre la unidad didáctica, que pueden colgar en el aula virtual. Las tutorías se han realizado vía correo electrónico y telefónicamente en horario de de tutorías presenciales.

4. Evaluación

La evaluación no se ha visto demasiada afectada por el decreto de alarma. Los instrumentos de evaluación y la ponderación correspondiente es esta: Actividades a clase (hasta diciembre) – 10% Presentación de la unidad en grupo (presentadas en diciembre) – 20% Trabajo a clase sobre esta unidad en grupo (nov.-dic.) - 10% Unidad didáctica individual (trabajo encomendado desde el inicio de curso y presentado online en el AVV) – 40% Reflexión sobre la unidad didáctica individual (presentado online) – 20% Segunda convocatoria. En cuanto a la segunda convocatoria, se seguirá igualmente aquello indicado a la guía docente y las sugerencias aprobadas por la CCA y la coordinación de modalidades del Máster. Se a decir el alumnado puede ser convocado a una prueba en línea, que supondrá un porcentaje mínimo del 50% de la nota final.

5. Bibliografía

No ha habido ninguna modificación.